

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2015 DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA  
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:30 horas del día 01 de Junio del año 2015, en el Salón Diamante III, del Club de Industriales dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2015 de la Junta de Gobierno del PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, con la participación de los siguientes asistentes:

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**

Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**

Tesorero del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena**

Secretario Técnico del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Norma Angélica Martínez Barrios**

Representante del Ayuntamiento de Tonalá

**Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

**Lic. José Luis Velázquez Rodríguez**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

**Lic. Ricardo Sánchez Sandoval**

Representante de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

**Dra. Myriam Vachez Plagnol**

Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco

**Lic. José Macías Navarro**

Representante de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco

**Lic. Héctor Sención Solórzano**

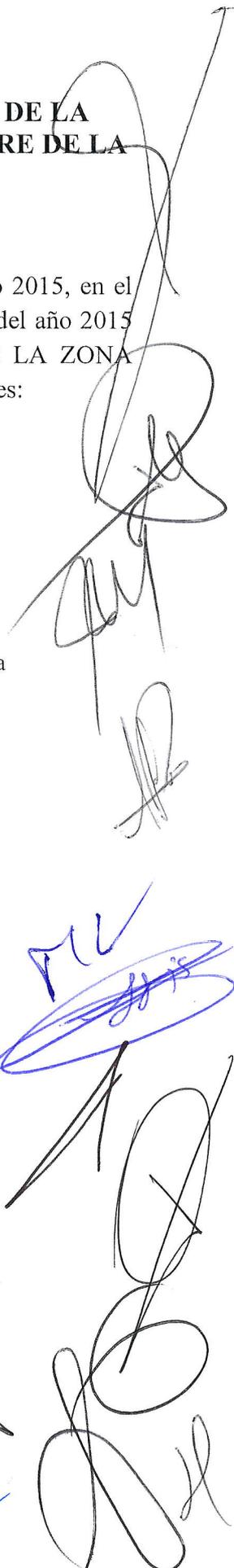
Representante de la Universidad de Guadalajara

**Mtro. Manuel Manzo Partida**

Representante del Sistema DIF Jalisco

**Lic. Jorge Jonathan Arias Aldrete**

Representante de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Jalisco



**Lic. Víctor Manuel Ornelas López**

Representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, C.R.O.C. Jalisco

**Lic. Ana Paula Díaz González**

Representante de la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Jalisco, CANIRAC

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco COPARMEX

**Lic. Armando González Farah**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, CCIJ

**Lic. Rodolfo D'Paul Cabral**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, CANACO

**Lic. Jaime Pérez Chávez**

Representante de la Cámara Regional de la Industria de Transformación de Jalisco, CAREINTRA

**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro**

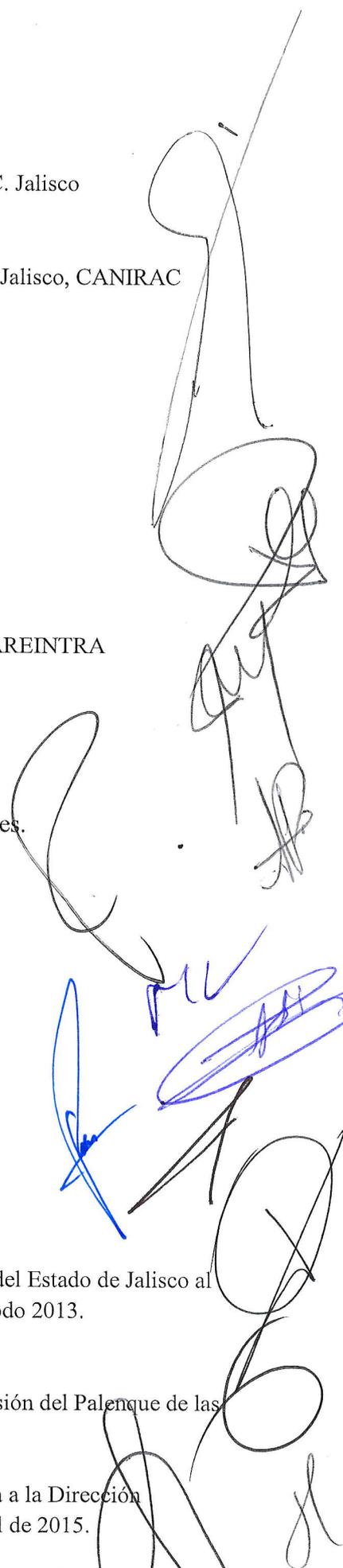
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

Se encuentra a disposición la lista de asistencia con las firmas de los participantes.

Esta reunión se llevó a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura, en su caso debate y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe de resultados y observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco al Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G., correspondientes al periodo 2013.
- V. Análisis de la propuesta y en su caso aprobación de la empresa para concesión del Palenque de las Fiestas de Octubre en su Edición 2015.
- VI. Informe de la Creación del Departamento de Control Presupuestal, adscrita a la Dirección Administrativa, aprobada en la Comisión Ejecutiva celebrada el 23 de abril de 2015.



- VII. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de solución a los problemas contemplados para la operatividad del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G., respecto a la Ley de Austeridad del Gobierno del Estado de Jalisco.
- VIII. Autorización de la firma del Convenio de Timbrado de Nómina con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

**\*HABIÉNDOSE VERIFICADO LA LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE INFORMA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, AL CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE 19 PATRONOS.**

Desarrollo de los temas:

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - Buenos días, antes que nada agradecer la asistencia de todos y cada uno de ustedes, pido una disculpa por la demora del inicio pero hasta hace algunos minutos logramos alcanzar el quórum. Pongo a consideración de ustedes el **Orden del Día**, el cual paso a darle lectura:

Primer punto lista de asistencia y verificación de quórum; segundo punto lectura, en su caso debate y aprobación del Acta de la sesión anterior; tercer punto aprobación del Orden del Día; cuarto informe de resultados y observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco al Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G., correspondientes al periodo 2013; quinto, análisis de la propuesta y en su caso aprobación de la empresa para concesión del Palenque de las Fiestas de Octubre en su Edición 2015; sexto, Informe de la Creación del Departamento de Control Presupuestal, adscrita a la Dirección Administrativa, aprobada en la Comisión Ejecutiva celebrada el 23 de abril de 2015; séptimo, presentación y en su caso aprobación de la propuesta de solución a los problemas contemplados para la operatividad del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G., respecto a la Ley de Austeridad del Gobierno del Estado de Jalisco; octavo, autorización de la firma del Convenio de Timbrado de Nómina con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Está a consideración de ustedes el Orden del Día, si merece su aprobación favor de levantar la mano

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - El primer punto ya está, están pasando a sus lugares para recabar su firma si no lo hicieron al ingreso. Y pasamos al segundo punto en su caso debate y aprobación del Acta de la sesión anterior -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Gracias señor Presidente, buenos días a todos. El Acta de la reunión pasada se las están entregando en este momento, lamentablemente hubo un error con algunas intervenciones...

Yo propondría si el Presidente está de acuerdo que nos hagan favor de revisarla y si tuvieran algún comentario lo aprobáramos posteriormente, para que la revisen a conciencia, es el Acta que habla mucho de la reducción, no de la reducción... del ajuste en la nómina del Patronato.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Ok perfecto, si está aprobado, nos vamos directamente al punto IV donde hablamos del **informe de resultados y observaciones emitidas por el la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ)** al Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, correspondiente al periodo 2013. Ahí, antes de pasarle la voz al contador Rubén Barajas que es quien nos aclarará cada una de las observaciones, me gustaría nada más hacer dos comentarios. El primero es que en cuanto nos llegaron las observaciones hablamos con el Presidente para ver si era posible que hiciéramos de inmediato una junta de gobierno donde les informáramos a todos ustedes debido a que también les habían enviado las observaciones y a todos nos pidieron respuesta, la idea es que en esta sesión de Junta de Gobierno podamos aclararles a ustedes todas las dudas, tener todas las respuestas claras que ya están, incluso están desde que se fue la ASEJ, ya teníamos todo prácticamente listo nada más que no alcanzamos a meter todas la respuestas; y si estuvieran de acuerdo una vez que hayamos revisado todas las observaciones, esta Junta de Gobierno fuera quien emitiera el comunicado firmado por todos nosotros, a la ASEJ o en su caso que fuera cada una de las personas, como ustedes lo consideren.

Si están de acuerdo le pasamos la voz al contador Rubén Barajas para que nos haga un resumen de todas las observaciones por favor.

**Mtro. Rubén Barajas Anguiano:** - Buenos días a todos, les voy a comentar las observaciones que nos hicieron respecto a la revisión de la ASEJ por el ejercicio 2013.

La **observación número uno** nos pide la aclaración sobre un diferencial en el cálculo de los aguinaldos de seis trabajadores, ya se realizó la investigación y existe una discrepancia en las fechas en que ingresaron dichos trabajadores porque corresponden a aquellos que entraron en la actual administración, pero que todavía no tenían su lugar definido, es decir, entraron con un puesto diferente al que tienen actualmente. Ya el área de Recursos Humanos nos proporcionó la evidencia, de que efectivamente el cálculo que nosotros presentamos es correcto, la evidencia son las altas del seguro social y las altas administrativas de dichos trabajadores, por lo cual esta observación ya está perfectamente aclarada y soportada.

**Mtro. Luis Joel Torres Arreola:** - Solamente aclarando un poco más, el Director General ingresó al Patronato de las Fiestas de Octubre el 23 de abril de 2013 y, los directores que se seleccionaron entramos a partir de junio, es decir, todo mayo fue un mes de ajuste en relación a la anterior administración. El Director General entró trabajando con los directores de la anterior administración con la finalidad de empezar a tomar las riendas del Patronato y, algunas personas ingresamos en otros puestos, ya en junio después del asunto laboral que se generó con los anteriores directores ya todos empezamos colaborar -.

**Mtro. Rubén Barajas Anguiano:** -En seguida tenemos **la observación número dos** que trata sobre la venta de cerveza, fue el primer año que el Patronato tomó bajo sus riendas este tema de la venta de cerveza. La ASEJ nos determinó un diferencial en el cálculo y determinaron las ventas, determinan las compras y por diferencia ellos dicen: tú debes tener en existencia aproximadamente 12,000 cervezas. Tuvimos que trabajar con las áreas, precisamente con la Dirección de Operaciones quien fue quien manejó la distribución de las cervezas y resulta que - un pequeño detalle pero bastante importante -, durante ese ejercicio se vendieron cervezas digamos “sencillas” y “cervezas dobles” entonces, al hacer nosotros la cuenta determinamos un diferencial de 700 cervezas, pero es prácticamente por el desperdicio, se deterioraban o se quebraban los envases, pero ya pudimos cuadrar esa cuenta que es lo que vamos a aclarar con la ASEJ. Vamos a decir no toda la venta, no toda la salida que tú me consideraste de cervezas debe considerarse como unidad, si no que hay algunos tragos que fueron dobles, por ende matemáticamente ya tenemos una diferencia muy pequeña. ¿No sé si exista alguna duda? -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Es decir, que nos contabilizaron las dobles como sencillas -.

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - Perdón. No sé si gusten el que vayan desahogando cada una de las observaciones, son nueve en total o si gustan que después de que concluya la explicación el Contador si tienen alguna duda intervenir. Como ustedes digan... -.

*\*Se aprueba que primero sean desahogadas la totalidad de las observaciones, para después realizar comentarios y/o dudas al respecto.*

**Mtro. Rubén Barajas Anguiano:** - La **observación número tres** corresponde a cuatro viajes que hizo el Sr. Director durante el ejercicio 2013, cuando nos pidieron la información hubo alguna que no se pudo proporcionar porque era muy específica, son cuatro viajes que nos pedían la autorización que hace la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF), boletos de avión, reporte de viaje y todas esas cosas meramente administrativas, sin embargo al día de hoy ya se tiene recabada toda esa información, inclusive se mandaron certificar todos estos documentos porque así lo solicita la ASEJ, pero también esta observación ya está solventada.

La **observación número cuatro** habla sobre un Adendum de un contrato del artista Romeo Santos, cuando la ASEJ nos solicita la información solamente pide el contrato en sí, esta es digamos económicamente la observación más pesada para nosotros, con un importe de \$1,357,000.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil millones de pesos 00/100 M.N). Ya cuando estuvimos en condiciones, porque cabe mencionar que tuvimos dos auditorías simultáneamente por parte de la Contraloría del Estado y la ASEJ, hubo ocasiones, fueron varias que los documentos que solicitaba una auditoría los pedía la otra auditoría y no los desocupaba, entonces cuando ya los íbamos a entregar ya se había pasado el termino, por lo que la recomendación era: “guarda los documentos y ya que lleguen las observaciones les darán tramite”. De tal suerte que esta observación número cuatro que concierne al Adendum del talento que les mencione ya se encuentra disponible, perfectamente esta observación ya está solventada.

La **observación número cinco** trata sobre de un viaje que hizo el Director de Espectáculos a Orlando, Florida. Es la misma situación del caso del Director General, en su momento los informes que solicitaba la ASEJ estaban en manos de la Contraloría, pero ya se encuentran solventados.

tiempo. Sin embargo, al día de hoy la respuesta ya está debidamente estructurada y los comprobantes también. Igualmente estos se mandaron certificar -.

**Mtro. Luis Joel Torres Arreola:** - En el caso de los viajes la ASEJ solicitó que certificáramos toda la información que se les entrega. Nosotros, el Patronato no tiene atribuciones para certificar documentos así que fuimos con un notario y bueno de esta manera de más certeza de la documentación que se está entregando a Contraloría.

También quisiera mencionar que el total las observaciones el valor monetario es de \$2,300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N) y solo el Adéndum que les acaba de mencionar el Mtro. Rubén es de un \$1,300.000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N), es decir, finalmente es la cantidad mayor y lo demás se cubre y obviamente por las demás observaciones, vamos a quedar aclarando toda esta cantidad de las observaciones que nos hace la ASEJ-.

**Mtro. Rubén Barajas Anguiano:** -La **observación número seis** también hace énfasis en un viaje que compartieron el Director de Espectáculos y el Director de Mercadotecnia, fueron fue a un desfile a la Ciudad de Medellín, Colombia que también ya está debidamente soportado con los informes que se mandaron certificar.

La **observación número siete** concierne a dos contratos, nos mencionan un periodo aproximadamente de ocho quincenas, teníamos los servicios de un diseñador en ese momento y cuando solicitaron su contrato solamente se mostró uno; tal contrato cubría seis quincenas y quedaron pendientes por cubrir las otras dos, sin embargo existe un segundo contrato que estaba trasapelado el cual ya está localizado y perfectamente soportado.

La **observación número ocho** trata sobre un contrato con la empresa Telefonía por Cable, ese contrato también ya está localizado, ya está disponible y se va a presentar como evidencia para soportar dicha observación.

La **observación número nueve** habla de lo que nosotros llamamos ingresos en especie, es decir con algunos expositores se negoció que parte del valor del espacio que ellos tuvieron en concesión nos lo podían pagar en especie tanto así que fueron artículos como bisutería, tejuino, nieve, globos etc., la **observación nueve** era por nueve situaciones de esta naturaleza, de los ingresos en especie, de las cuales ya se reunieron evidencia documental....en qué consiste? Tanto en recibos de las personas, perdón valga de redundancia de las personas que recibieron los alimentos, la bisutería, los vestidos prácticamente fueron para la reina, la embajadora, los globos fueron para prácticamente visitantes, casas hogar, escuelas etc., pero ya se reunió toda la documentación para aclarar cada uno de los puntos adicionalmente al contrato donde se especifica que parte de la concesión del espacio sería pagada con dinero y parte en contra prestación con especie, ya quedo perfectamente solventada, porque incluso yo creo que es la que reúne más documentos porque inclusive se anexo evidencia fotográfica para darle más soporte.

Esas son las nueve observaciones que nos ha hecho la ASEJ todas implican una suma de dinero poco más de \$2,000,000.00 pero ya está prácticamente atendido, ya nos han hecho revisiones parciales para ver los avances y parece que ha quedado a satisfacción. Ahora sí, si gustan ¿alguna duda que tengan? -.



**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Nada más dos puntos importantes para aclarar. Este último caso de verdad fue el más complicado para nosotros, tiene que ver con la entrega de mercancía que recibía el Patronato. Nada más les quiero explicar para qué era. Ustedes se acordaran, los que nos acompañaron en nuestra primera feria les regalamos a la gente los tejuinos y los helados o durante el Programa Social que recibimos 103,000 visitantes que fueron los niños, adultos mayores y niños de diferentes escuelas se les entregaban globos o cosas con las que los diferenciamos, pero la verdad es que no teníamos fotografías de todo, había fotografías del Programa Social y son las que estamos utilizando.

El tema del Certamen de la Reina del Reclusorio ustedes recordaran que no íbamos hacer el Certamen fue una instrucción que nos solicitaron, hicimos el Certamen pero nos hacían falta cosas para darles a las internas, entonces había que darles un kit de limpieza y accesorios y eso fue lo que les otorgamos, evidentemente no hay fotos de eso porque es imposible tomar una foto dentro del reclusorio.

Por esto fue la observación que más se nos complicó por si no me equivoco el monto de esta operación si no me equivoco Rubén fue de... \$320,000.00 (Trecientos veinte mil pesos 00/100 M.N) Y, ¿fueron cuantos contratos?... Dentro de nueve espacios, entonces eso fue lo más complejo.

El otro punto es decirles que, evidente tuvimos un error de cálculo nosotros, no nosotros, sino que al no administrar la información que le dábamos a la Contraloría y la ASEJ, porque en ese momento teníamos nosotros las dos auditorías y, eso complicó mucho el tema de flujo de información. Porque cuando se lo dábamos a la Contraloría nos decían "espérate cuando termine te la entrego"; eso nos complicó mucho con la entrega de información, incluso se hirieron algunas susceptibilidades entre a quien teníamos que entregarle primero. Afortunadamente todo quedo bien y solamente fueron esos puntos, si hay alguna aclaración estoy a sus órdenes -.

**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro:** Primero, no sé desconozco, porque esto ya lo hicieron, pero nada más hago de su conocimiento que la Contraloría del Estado tiene las facultades para certificar obviamente cualquier documento, si ustedes pagan obviamente, pero no creo que sean los mismos aranceles que un notario para que lo tomen en cuenta.

Segundo, comenta usted Contador que ya está todo solventado, ¿ya recibieron ustedes el oficio de contestación de la Auditoría o lo que nos quieren decir es que ya tienen los argumentos suficientes para solventar pero falta entonces que la ASEJ responda entonces si es suficiente o no? -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Exactamente, la respuestas a las observaciones son las que nosotros estamos resolviendo, no hemos enviado nada a la ASEJ para esto es esta primera reunión para darles a conocer a ustedes las observaciones y el segundo decirles y la verdad es un orgullo que todas están perfectamente solventadas; ahora viene el proceso de legitimizar esto, enviaremos en tiempo y forma la auditoria nos da 30 días, nosotros estamos enviándolos la próxima semana, perdona esta semana estamos enviando la respuesta y luego pasara el tiempo en lo que se tome el tiempo la ASEJ si es correcto esto o no es correcto -.

**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro:** - Ok. Y última independiente de que quieran responder masivamente yo tengo que hacer una pequeña observación: uno tienen que hacer ustedes un



documento para aquellos que se quieran adherir, pero únicamente las personas que han sido señaladas es lógico, les debieron haber escrito dentro del informe a quienes en su momento estaban observando, si no hay eso peculiar en el informe no hay necesidad de que todos respondan, porque al mismo tiempo el informe al no señalar por así decirlo “culpables” quien está obligado a responder como tal es el mismo organismo y, posiblemente si se responde en grupo lo que va a suceder es que las personas que en su momento firmen van a estar aceptando una culpa de un acto administrativo que nos les corresponde, salvo que en su momento alguno de nosotros al tomar una decisión aquí hubiésemos sido observados de que la Junta de Gobierno excedió sus atribuciones, tomo malas decisiones, etc. Como ya nos ha sucedido con la ASEJ algunos de nosotros ya hemos sido observados por supuestas anomalías que hemos hecho en Junta de Gobierno, pero ahí ya hemos sido señalados; en este caso no hemos sido señalados.

Mi recomendación sería que no respondiéramos en grupo o como Junta de Gobierno, sino que es atribución repito del Patronato y que ustedes tal cual administrativamente lo respondan -.

**Dra. Myriam Vachez Plagnol:** - Gracias. Efectivamente varios de nosotros no fuimos señalados, si notificados pero en lo personal, tanto el Secretario de Turismo como tu servidora hemos sido notificados con nuestro nombre como miembros del Patronato y firmado como miembros del Patronato, firmado de recibido, por lo que podríamos firmar esta respuesta conjunta -.

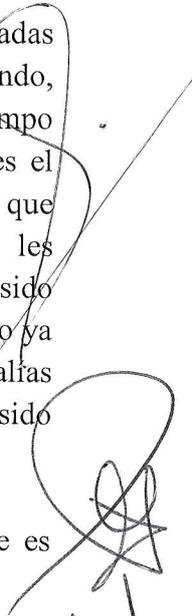
**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro:** - Exactamente, únicamente los que han sido señalados -.

**Dra. Myriam Vachez Plagnol:** - Señalados no, notificados -.

**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro:** - Notificados, bueno desde el momento que te notifican ya te están señalando aunque no te están observando directamente, pero ya tienes tú la obligación de responder; por eso es que nosotros decimos que ya nos señalaron. Entonces aquellas personas que en su momento hayan sido notificadas serían las que en caso de que se quieran adherir, sí firmarlo, no todos, únicamente repito los señalados -.

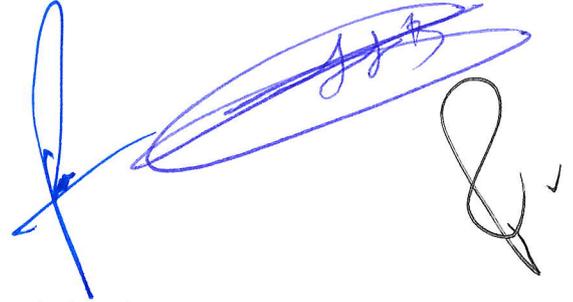
**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Es que se enviaron las observaciones a 46 miembros de la Junta de Gobierno, incluso de la Junta de Gobierno de la administración anterior donde ninguno de nosotros estábamos también se les envió, incluso había unos que se les cito para que fueran a recibirla, ¿verdad Joel?... No todos la tienen. Nadie está observado solamente el Patronato, ¿si no fuera así la respuesta entonces tendría que ser individual donde contestará cada quien su cuestión de conocimiento? -.

**Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco:** - Buenos días, comentarles una petición de la propia ASEJ fue de hecho entregar las observaciones en una Junta de Gobierno porque querían notificarle a cada uno de los miembros las observaciones que hicieron. No se pudo hacer eso, entonces trataron de notificarles a los que pudieron y a los que encontraron pero la intención era notificar a todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno y, la petición era que efectivamente tengan conocimiento de las observaciones y que lo que se va a responder, sea aprobado y a su vez a través del Director General sean respondidas



mc





estas observaciones e incluso las dividieron porque hay patronos de la administración anterior se están dando a la tarea de notificarles a todos los ex miembros de la Junta de Gobierno para que en su momento ellos hagan sus respuestas, pero la intención de la reunión es enterar a todos nuestros miembros de la Junta de Gobierno-.

**Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo:** - Nosotros en SEPAF fuimos notificadas la Lic. Pía Orozco, como una servidora, nosotros ya respondimos a la ASEJ, digo en el sentido que nosotros como representantes de SEPAF ante la Junta de Gobierno autorizamos o aprobamos cosas en lo general, no así tan en particular como todos los gastos administrativos que se están observando. Entonces estamos pidiendo en la misma respuesta al Auditor Superior que redirija las observaciones a quien es responsable directo de ejercer el gasto, en este caso es el Director General o el Director Administrativo del Patronato; nosotros enviamos la respuesta la semana pasada en el entendido que nosotros no nos podemos sumar a la respuesta en conjunto porque no es una responsabilidad como representantes ante la Junta de Gobierno el ejercicio y comprobación de esos gastos -.

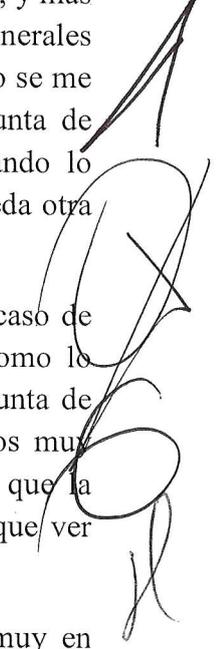
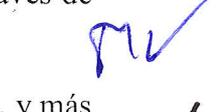
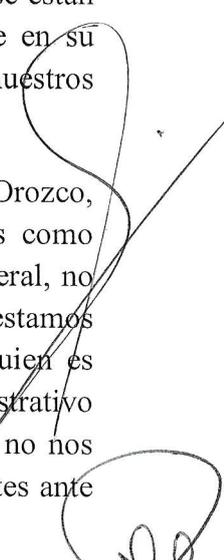
**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Entonces quizá esa sea la respuesta de todos los demás miembros de la Junta de Gobierno, pedirle a la ASEJ que lo redirijan, que además es lo que hicieron ahorita porque nosotros estamos observados -.

**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro:** - Voy a lo siguiente: por ejemplo, yo no he sido notificado, me acaba de decir Grisell que ella fue a notificarse y no vio mi nombre, que es a lo que voy; ¡imagínate si yo firmo ahorita, la ASEJ va a decir espérame!... Por eso es que yo mencionaba únicamente a los que han sido notificados, quizá de esos cuarenta y tantos que fueron en su momento tendrán que responder, pero mi comentario iba en el sentido que si alguno de nosotros no ha sido notificado no es posible que firmemos eso, no es por evadir la responsabilidad, digo a aquí estamos, simple y sencillamente no le vamos a demostrarle o a darle a la ASEJ algo que ella en su momento no nos ha señalado a través de una notificación, en ese sentido iba mi comentario.

La respuesta de Grisell que han dado ellos a la ASEJ a través de la SEPAF se me hace excelente, y más o menos detona un poquito lo que yo les comentaba, si estamos aquí se toman decisiones generales pero al momento de hacerlas particulares ya les toca a ustedes directamente, por eso es que digo se me hace una rudeza innecesaria lo que está haciendo la ASEJ porque repito no es la única Junta de Gobierno que ha sido señalada, han sido ya demasiadas de OPD'S. En su momento cuando lo contestemos tal cual como la ha hecho la SEPAF, digo ya no tienen para dónde hacerse y queda otra vez en lo particular la administración del organismo con ellos directamente -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Yo considero que es una propuesta apropiada, en caso de que no se haga una respuesta en conjunto, es decir este Patronato vamos a contestar tal como lo escucharon daremos la respuesta, lo que nosotros no queríamos es que los miembros de la Junta de Gobierno se vieran incluso molestados con ese tema, si esta es la decisión nosotros estamos muy contentos porque lo que nosotros queremos es contestar y contestar de inmediato, entiendo que la respuesta de cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno será: "yo no lo hice tiene que ver directamente con el Patronato" -.

**Dra. Myriam Vachez Plagnol:** - Ciertamente hay muchas cosas que van en el detalle y muy en particular pero se supone que este Patronato...



viajes, los viajes del director, por ejemplo. Cuando nos pasan el informe financiero lo aprobamos y en este informe viene todo detallado, quizá no venga cuántos vasos de cerveza se vendieron o cuántas botellas de refresco se vendieron, por lo tanto yo en lo personal, si prefiero sumarme como representante de la Secretaría de Cultura a una respuesta común.

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - Entonces, si les parece tal como está la propuesta procederemos en consecuencia y les haremos llegar el documento final con el cual se desahogan las observaciones -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Y quien considere firma o no -.

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - Como quedamos solamente firmamos los que fuimos notificados, ¿les parece? -.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - Entonces, procedemos a desahogar el siguiente punto, es el análisis y *propuesta en su caso aprobación de la empresa para concesión del palenque 2015.*

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Gracias Presidente. El tema del Palenque ha sido un galimatías, teníamos una propuesta en firme de dos empresas que querían buscar la concesión del Palenque el viernes una dijo que no y el sábado la otra dijo que no, es decir, hoy ya no pudimos cambiar Orden del Día porque en la invitación ya estaba, pero las dos empresas que se encontraban interesadas desistieron de hacer su propuesta económica.

Es un tema que nos preocupa mucho y nos preocupa a partir de ayer que nos enteramos, vamos hacer otra vez una búsqueda con todas las empresas concesionarias de Palenque del País a ver si encontramos lo que necesitamos. Parece que a la empresa que estuvo el año pasado le fue bastante mal, pero bueno la verdad es que les fue mal porque pagaron muy caros sus artistas y así lo entienden entonces ahora están muy reservados; ellos eran los primeros que tenían una propuesta, tuvieron un problema entre los socios y el sábado dijeron que ellos siempre no firmaban su propuesta económica. Por lo que tenemos una semana para encontrarlo, en cuanto suceda les haremos llegar la información aunque sea de manera personal a cada uno de ustedes para que tengan conocimiento de ella, una disculpa que esto fue apenas el día de antier y no pudimos cambiarlo del Orden del Día de la reunión de hoy.

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - El siguiente punto tiene que ver con el informe de la *creación del Departamento de Control Presupuestal* adscrita a la Dirección Administrativa, aprobada en la Comisión Ejecutiva del 23 de abril de 2015.

**Mtro. Luis Joel Torres Arreola:** - El 23 de abril se solicitó a la Comisión Ejecutiva la transformación de unas plazas en la jefatura de Control Presupuestal con la finalidad de incrementar la supervisión y control de la utilidad del Patronato, por ende de las auditorías que hemos tenido la sugerencia de la ASEJ es incrementar los controles en los mandos medios, se solicitó esta plaza, la cual es realmente es una transformación que obedece a la modificación de la plantilla que ustedes ya conocen y ya que este proceso va avanzado se optó por generar esta unidad.

Esta unidad lo que pretende es atender cabalmente la Ley de Ahorro y Austeridad, se pretende hacer un mayor control del presupuesto desde la programación, y bueno en ese momento se les explicó a los miembros de la Comisión. Sí están de acuerdo siempre y cuando contemos con la validación de SEPAF, dicha validación ya se envió y estamos en espera de que nos den el resultado de nuestra solicitud. Fueron cuatro plazas las que se transformaron de aquellas personas que ya no laboran en el Patronato, en caso de esto suceda así, el Patronato va a eficientar y va a mejorar todas sus actividades -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** -Nada más aclarar que bien como lo dice el Mtro. Joel Torres no es una creación de una plaza estamos reasignando el espacio, pero comentarles que a raíz de la autorización que nos dio esta Junta de Gobierno para modificar la plantilla laboral este proceso ya lleva la primera etapa que fueron veintiún personas, las primeras con las que pudimos acordar que salieran del Patronato, de estas veintiún personas hay dos que todavía no nos firman y seguramente van a demandar, pero seguimos en el proceso, el cual no ha continuado; me permito decir que los recursos con el que contábamos fueron solamente para estas personas y no hemos contado con el resto de los recursos de parte de SEPAF, en cuanto los tengamos seguiremos adelante con la reestructuración de la nómina. Si alguien tiene una duda acerca de la creación del Departamento de Control Presupuestal se los agradecería lo comentan para poderles dar respuesta y agradecería que nos dijeran si están de acuerdo o no con la creación -.

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** -¿Están de acuerdo? -.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** Muchas gracias, después de su aprobación, vamos a esperar la validación de SEPAF y si nos la otorga entonces tendremos la creación lista de este departamento, muchas gracias -.

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - Siguiendo punto, recordaran ustedes que con la creación de la Ley de Austeridad del Gobierno del Estado y dada las peculiaridades en cuanto a la operación de este patronato, pues contravenía en varios aspectos contra el particular, entonces tenemos para compartir con ustedes información al respecto -.

**Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco:** - La idea de este asunto es hacer de su conocimiento que está la propuesta de un reglamento a la Ley de Austeridad, que en el caso concreto a nosotros lo que nos afectaba en operatividad era el límite que establecían los artículos en el caso concreto de los servicios profesionales, prestación de servicios que entrarían en este caso los artistas y también lo que es la pauta, estaba limitada a una cantidad muy pequeña a lo que está acostumbrado a gastar el Patronato. Dentro del reglamento hacen estos artículos que son los que hasta cierto punto a nosotros nos permitirían poder ejercer o poder operar, que en concreto le da el supuesto jurídico ¿no sé si los leen? dice: "Será aplicable el artículo 14 de la ley, siempre y cuando sea en el supuesto jurídico al cual se desprenda y de acuerdo a la necesidad". Esto es lo que nos proponen para efectos de los contratos de prestación de servicios, esta propuesta la están haciendo a nivel de gobierno, queremos nada más informarles que en el caso de este artículo a nosotros si nos favorece para seguir operando

En el siguiente artículo que estamos hablando ahora de lo que tiene que ver dentro de la clasificación de proveedores, de proyectos estratégicos también no se consideran como gastos de publicidad este es siguiente artículo de la Ley de Austeridad que a la habla de los gastos de publicidad, aquí también aquí habla que en el “supuesto jurídico o para fines operativos”, entonces ya nos da la excepción, con esta excepción nosotros ya podemos operar porque entramos en estos supuestos claramente, porque la base de nuestro Decreto de Creación es la difusión que hacemos de la feria, entonces con este artículo a nosotros nos permite operar que es la diferencia que teníamos con el artículo 14 y 15 de la Ley de Austeridad, no sé si me dé a entender -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** Les recuerdo, no hemos podido ejercer hoy nada debido a que finalmente la Ley de Austeridad nos tiene como un poco bloqueados, una vez que se emita esto y ya lo vimos con la SEPAF en cuanto se publique el reglamento vamos a poder operar normalmente si bien cabemos dentro de estos dos artículos -.

**Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco:** - Les voy a leer lo que dice el artículo 14 de la Ley de Austeridad: *“los gastos que en servicios profesionales científicos, técnicos, asesorías y otros equivalentes de acuerdo al clasificador no podrán rebasar el 0.1% del presupuesto total del sujeto obligado”*. Como lo vimos en la Junta de Gobierno anterior, estábamos hablando que no pasaba de los \$3,000,000.00 por año y nosotros de acuerdo a nuestros gastos en artistas, obvio superan esto, entonces ya con el artículo anterior que les leí del reglamento ya podemos nosotros operar porque nos da la excepción de acuerdo al lineamiento jurídico que este caso nos da nuestro Decreto de Creación y de acuerdo a nuestra operatividad ya podemos seguir ejerciendo los gastos tanto en servicios profesionales como en publicidad.

El artículo 21 que habla de los gastos de publicidad dice que: *“los gastos de publicidad y comunicación de los sujetos obligados por concepto de tiempo en radio, televisión pautas en internet, así como en las redes sociales y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al clasificador, no podrán rebasar el 0.3% de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente con excepción de programas en materia de protección civil y seguridad”*. Este artículo ya nos dará la pauta porque dicen que el cumplimiento a alguna disposición jurídica o para fines operativos, y nuestra disposición jurídica es el propio Decreto Creación y nuestro reglamento interno para fines operativos. Se tuvo que tomar una decisión porque definitivamente es la base la publicidad para la feria -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Evidentemente nos hubiera encantado que dijeran que la Ley de Austeridad no aplicaba para Fiestas de Octubre, pero eso es imposible, entonces esto es lo que encontramos con SEPAF y nuestros abogados para poder seguir operando el Patronato. Nosotros pedimos si están de acuerdo que nos permitan apegarnos a esta propuesta de reglamento que hace SEPAF para poder operar el Patronato... Adelante -.

**Lic. Héctor Sención Solórzano:** - Les recuerdo que en una de las juntas se comentó que se iba hacer un comunicado sobre la problemática de la Ley de Austeridad, no sé si nos puedan comentar que sucedió de ese comunicado -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** -No hicimos el comunicado oficial por no hacer mucho movimiento dentro de la parte pública, lo que si hicimos fue acercarnos a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas junto con los abogados externos que tenemos para buscar en dónde podríamos entrar con la Ley de Austeridad para poder seguir operando, después de varios meses de reuniones con ellos ésta es la propuesta que tenemos, a la que por cierto entiendo que también el CODE y la SEJ incluso Cultura y Turismo se están apegando -.

**Lic. Héctor Sención Solórzano:** - La segunda es, este reglamento que se habla es un reglamento general obviamente, ¿lo expediría el señor gobernador?-.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Obviamente es una propuesta del Señor Gobernador. Si están de acuerdo que nos apeguemos a estos dos artículos yo agradecería su aprobación. Muchas gracias.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** -Siguiente y último punto es el la *autorización de la firma del Convenio del Timbrado de Nómina con la SEPAF* -.

**Lic. Mario Alberto Urzúa Orozco:** - La SEPAF nos pide a nosotros a través de un convenio que autorice la Junta de Gobierno, este convenio tan específico es para el timbrado de la nómina de todo el personal que trabaja en Fiestas de Octubre, es decir, que ellos sean quienes expidan los recibos de nómina o el timbrado fiscal, y se pone a consideración de ustedes -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - A ustedes seguramente también se los solicitaron, tiene que ver con que el cálculo de los impuestos no era el mismo que mandaba SEPAF al que mandábamos algunas dependencias, prefieren ellos hacerlo y de esa manera no tener problema con el retorno del dinero de este impuesto -.

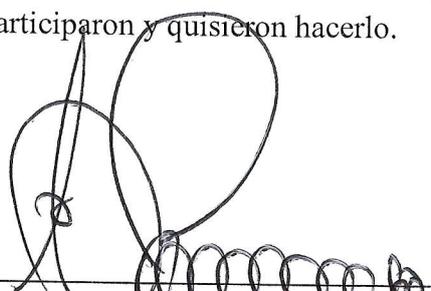
**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro:** -Esto obedece un poquito más allá con temas financieros, económicos obviamente al bajar obviamente el precio del dólar, todo mundo sabemos que la participación a los Estados a disminuido, entonces en 2013 se crea un convenio donde al reducir a los Estados las participaciones económicas les dan una pequeña puerta en el sentido en que aquellos estados que todos sus organismos sean públicos timbren de manera adecuada. En ningún momento se habló que no se pagaba sino que si el estado paga bien cada una de las entidades - el detalle en el timbrado es que para Hacienda no se estaba haciendo bien - va a poder recibir una pequeña participación a manera de devolución por este trámite que se haga, por eso es que la SEPAF solicita obviamente el apoyo, obviamente es mucho más trabajo el que ellos timbren para que al final se vea beneficiado el Estado al recibir algo de lo mucho que en su momento ya nos han recortado -.

**Lic. Luis Fernando Favela Camarena:** - Si están de acuerdo les solicito su aprobación para firmar este Convenio. Muchas gracias -.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

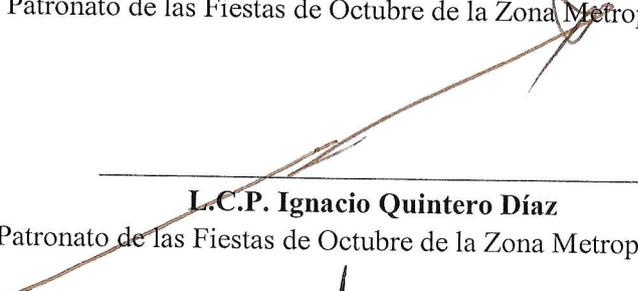
**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores:** - Bien, no está señalado asuntos varios en la propuesta del Orden del Día, sin embargo, ¿si hay algún comentario?... Si no entonces damos por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Patronato de Fiestas de Octubre, agradeciendo la asistencia de todos y cada uno de ustedes.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:00 horas, el Lic. Jesús Enrique Ramos Flores Secretario de Turismo y Presidente del Patronato, dio por terminada esta sesión, procediendo a levantarse la presente Acta para constancia de su desarrollo sobre los puntos tratados y acuerdos tomados, firmando en ella los que participaron y quisieron hacerlo.



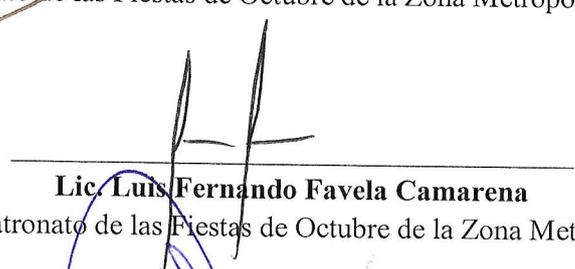
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús Enrique Ramos Flores**

Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara



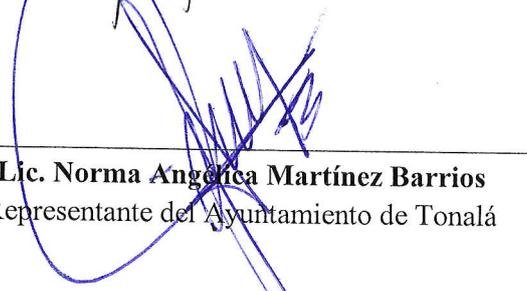
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**

Tesorero del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

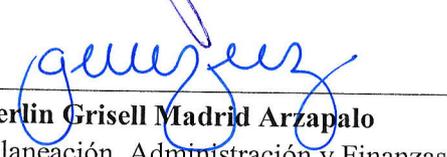


\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Fernando Favela Camarena**

Secretario Técnico del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara



\_\_\_\_\_  
**Lic. Norma Angélica Martínez Barrios**  
Representante del Ayuntamiento de Tonalá



\_\_\_\_\_  
**Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco





**FIESTAS  
OCTUBRE**



---

**Lic. José Luis Velázquez Rodríguez**

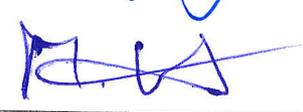
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco



---

**Lic. Ricardo Sánchez Sandoval**

Representante de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco



---

**Dra. Myriam Vachez Plagnol**

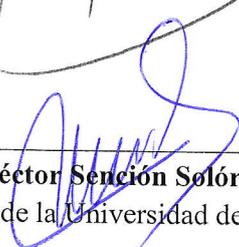
Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco



---

**Lic. José Macías Navarro**

Representante de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco



---

**Lic. Héctor Sención Solórzano**

Representante de la Universidad de Guadalajara



---

**Mtro. Manuel Manzo Partida**

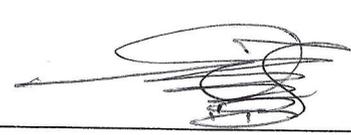
Representante del Sistema DIF Jalisco



---

**Lic. Jorge Jonathan Arias Aldrete**

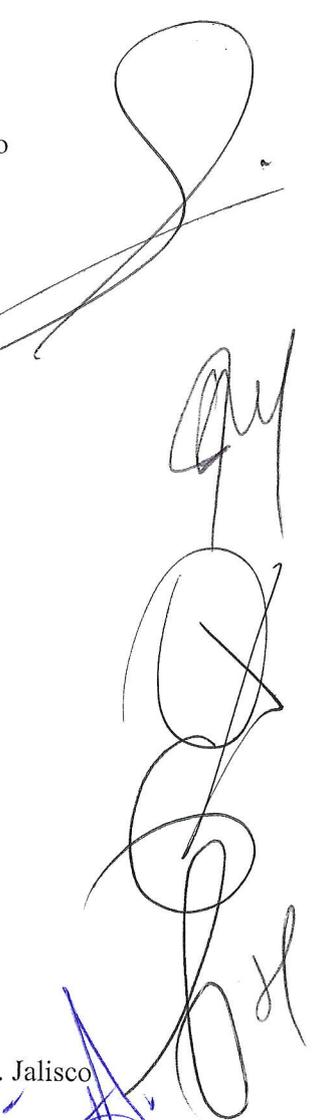
Representante de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Jalisco



---

**Lic. Víctor Manuel Ornelas López**

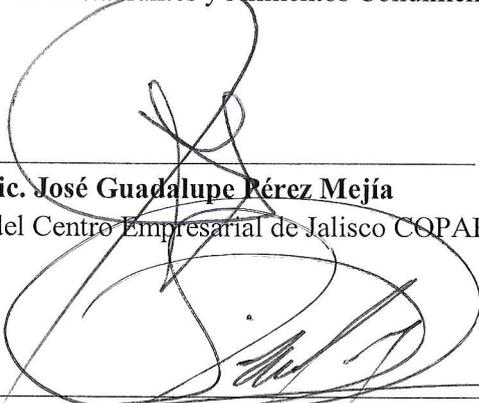
Representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, C.R.O.C. Jalisco





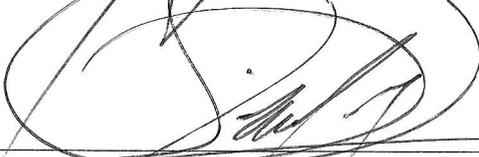
**Lic. Ana Paula Díaz González**

Representante de la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Jalisco, CANIRAC



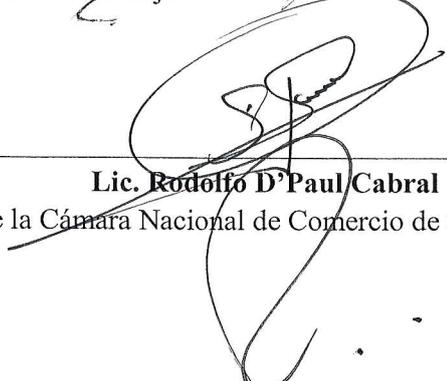
**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco CQPARMEX



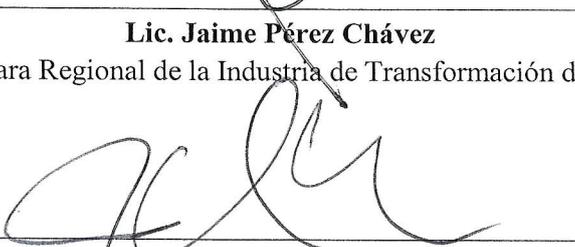
**Lic. Armando González Farah**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, CCIJ



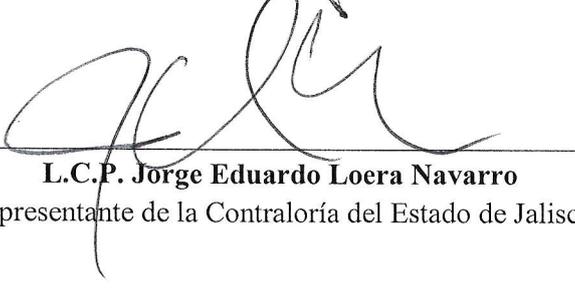
**Lic. Rodolfo D'Paul Cabral**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, CANACO



**Lic. Jaime Pérez Chávez**

Representante de la Cámara Regional de la Industria de Transformación de Jalisco, CAREINTRA



**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro**

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

Las presentes 3 hojas de firmas forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2015 de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, celebrada el 01 de junio de 2015, en el Salón Diamante III, del Club de Industriales.

